1.TITULO

MODIFICATORIO No 1, AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA PROYECTAR, SUSTANCIAR Y APOYAR EN LOS PROCESOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, CORRESPONDIENTES A INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE INFORMES POR LAS INFRACCIONES AL TRANSPORTE DANDO CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1079 DE 2015 Y TEMAS CONCERNIENTES A TRANSPORTE PUBLICO.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que el Municipio de Tuluá, mediante Acuerdo No. 02 del 14 de mayo del 2020, adoptó el plan de Desarrollo 2020-2023 *"De la Gente para la Gente"*, en donde, en su artículo 39, *Programa 38. Planificación y fortalecimiento del sistema de movilidad de la ciudad y el territorio, el cual tiene como meta de resultado MP 247. Estrategias de apoyo y articulación para la movilidad y la seguridad vial implementada.*

Que se radicó en el Banco de Programas y proyectos del grupo de inversión pública el proyecto No. el proyecto radicado con numero de BPIM Municipal 202076834000031, No BPIN SUIFP Territorio 2020768340047 de 2020, Razón por la cual se vienen desarrollando programas y/o estrategias que desde la parte administrativa que generan mejoras en la seguridad la atención y tiempos de respuesta a los usuarios.

Siguiendo estos lineamientos de la administración del Alcalde Abogado John Jairo Gómez Aguirre, el director del Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Tuluá ha emprendido el trabajo de liderar el proyecto de reorganización del transporte de la ciudad, el cual representa un esfuerzo colectivo muy importante para el mejoramiento de la calidad de vida de los Tulueños, es por ello que quienes están involucrados en su reactivación, tienen una gran responsabilidad en sus manos.

El Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Tuluá, ha desarrollado en lo transcurrido del cuatrienio un sin número de estrategias y proyectos, que permitan disminuir las constantes problemáticas que en materia de Movilidad y Seguridad vial se registran en la ciudad, por lo que ha llevado a cabo planes de señalización, demarcación, semaforización y el mantenimiento de las señales viales con las que cuenta el municipio.

Cabe resaltar que el Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad que nos rige y atender una de las problemáticas significativa como lo es las infracciones que se realiza al transporte público, se planteó contrarrestar este proceso con la contratación de un profesional en derecho, quien realizó el acompañamiento continuo, logrando aperturar el proceso contravencional de sanciones sobre infracciones al transporte publico dando cumplimiento al Decreto 1079 de 2015, se relaciona los proceso que se encuentran en curso:

No. DE INFORME	PLACA DE VEHICULO	DESARROLLO DEL PROCESO
188966	VNB620	Se aperturó la investigación administrativa mediante la resolución No.340-59-2287 de fecha, la cual fue debidamente notificada Se presento a este despacho los descargos del representante legal de la empresa a la cual está vinculada el vehículo (los Tolúes) Se presento a este despacho los descargos del infractor se envió citación a la autoridad de conocimiento.
188967	VNB769	Se aperturó la investigación administrativa mediante la resolución No.340-59-2288 de fecha 21 de agosto de 2020, la cual fue debidamente notificada Se presento a este despacho los descargos del representante legal de la empresa a la cual está vinculada el vehículo y infractor.
188963	SQF354	Se aperturó la investigación administrativa mediante la resolución No.340-59-2289 de fecha, la cual fue debidamente notificada Se presento a este despacho los descargos del representante legal de la empresa a la cual está vinculada el vehículo y infractor.
477014	VNA471	Se aperturó la investigación administrativa mediante la resolución No.340-59-3586 de 06 noviembre de 2020, la cual fue debidamente notificada. Se notifico de la apertura de la Investigación a la empresa cooperativa villa de cespedes, a la representante Legal, conductor involucrado en el procedimiento.

188970	SQF477	Se aperturó la investigación administrativa mediante la resolución No.340-59-3586 de 06 noviembre de 2020, la cual fue debidamente notificada. Se notifico de la apertura de la Investigación a la empresa cooperativa villa de cespedes, a la representante Legal, conductor involucrado en el procedimiento.
488126	SQF489	Se aperturó la investigación administrativa mediante la resolución No.340-59-3949 de 10 febrero de 2021, la cual fue debidamente notificada. Se notifico de la apertura de la Investigación a la empresa cooperativa villa de cespedes, a la representante Legal, conductor involucrado en el procedimiento.
188972	VNB786	Se aperturó la investigación administrativa mediante la resolución No.340-59-1289 de 29 marzo de 2021, la cual fue debidamente notificada. Se notifico de la apertura de la Investigación a la empresa cooperativa villa de cespedes, a la representante Legal, conductor involucrado en el procedimiento.
4078	VNB840	Se aperturó la investigación administrativa mediante la resolución No.340-59-1290 de 29 marzo de 2021, la cual fue debidamente notificada,se notificó de la apertura de la Investigación a la empresa cooperativa villa de cespedes, a la representante Legal,conductor involucrado en el procedimiento.
4079	VQA056	Se aperturó la investigación administrativa mediante la resolución No.340-59-1292 de 29 marzo de 2021, la cual fue debidamente notificada,se notificó de la apertura de la Investigación a la empresa cooperativa villa de cespedes, a la representante Legal,conductor involucrado en el procedimiento.
4085	SQF446	Se aperturó la investigación administrativa me mediante la resolución No.340-59-1383 de 06 abril de 2021, la cual fue debidamente notificada, se notificó de la apertura de la Investigación a la empresa cooperativa villa de cespedes, a la representante Legal,conductor involucrado en el procedimiento.
4077	SQF804	Se aperturó la investigación administrativa mediante la resolución No.340-59-1291 de 29 marzo de 2021, la cual fue debidamente notificada. Se notifico de la apertura de la Investigación a la empresa cooperativa villa de cespedes, a la representante Legal, conductor involucrado en el procedimiento.

Con el fin de dar continuidad a los procesos adelantados por el contratista y evitando la prescripción o nulidad de los actos administrativos realizados, los cuales causarían sanciones por el no cumplimiento de lo establecido en el decreto 1079 del 2015, la Administración Municipal debe contratar los servicios de un profesional en derecho que apoye al director del Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial, en la continuidad y proyección de los documentos y actuaciones que resuelvan los procesos que se deben adelantar para el cumplimiento del decreto 1079 del 2015.

Por esta razón se requiere contratar un profesional en derecho, que estudie, recopile, proyecte y dé continuidad a los procesos contravencionales adelantados, que resuelva los asuntos de investigaciones administrativas sobre informes por las infracciones al transporte, dándole cumplimiento al decreto 1079 del 2015 emitido por el ministerio de transporte Decreto único donde se reglamentan los temas referentes al sector transporte, este profesional debe realizar el acompañamiento continuo al Departamento en la proyección de los documentos que deban suscribirse en todas las etapas procesales interpuestas contra el Departamento Administrativo de Movilidad y seguridad vial referentes a este tema.

Que el día 28 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 491 «Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica». Estableciendo en su **Artículo 2. Objeto**. *"El presente Decreto, en el marco de los hechos que dieron lugar a la Emergencia Económica, Social y Ecológica, esto es, la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, tiene por objeto que las autoridades cumplan con la finalidad de proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas, la primacía de los intereses generales, la sujeción de las autoridades a la Constitución y demás preceptos del ordenamiento jurídico, el cumplimiento de los fines y principios estatales, el funcionamiento eficiente y democrático de la administración y la observancia de los deberes del Estado y de los particulares*". Por todo lo anterior en cumplimiento de los nuevos estándares de protección y desarrollo de la función pública se asignan tareas, complementarias que guarden ilación con el objeto contractual de los contratistas que estén prestando su servicio en el Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial, asignando actividades que se podrán realizar de forma remota haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y otras presenciales cuando la naturaleza del caso determine que debe asistir de manera ocasional a las instalaciones del Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial. Cuando así se requiera el prestador del servicio contratado deberá asistir con los elementos de bioseguridad establecidos en los Decretos y protocolos de seguridad reglamentarios, los cuales serán responsabilidad de la persona natural o jurídica que preste servicios a la Administración. Si una vez terminado el aislamiento por la pandemia – Coronavirus COVID-19, la ejecución del contrato se encuentra vigente, el contratista deberá reasumir las actividades presenciales

contempladas en la minuta contractual inicial, es decir, que las actividades operativas, de campo y administrativas deberán reiniciarse en el lugar de ejecución con todos los protocolos y elementos necesarios para evitar el contagio del Coronavirus COVID-19.

Que la administración municipal en aras de dar cumplimiento Al objetivo del contratos No.340.20.2.1-28, del 03 de agosto de 2021, teniendo en cuenta la necesidad del servicio para la descongestión del DAMSV con el tema de las sanciones al transporte y que la contratista mediante memorando con radicado E-290022 del 09 de diciembre 2021 notifico que se encuentra en estado de gestación con 29 semanas como lo acredita la historia clínica 11860761 , se hace necesario realizar una modificación al mismo dando continuidad a sus actividades plasmadas el mismo contrato y garantizar el estado de gravidez de la contratista, extendiendo el tiempo en un lapso del desde el 21 hasta el 31 de diciembre del presente año, se le adicionara el valor de novecientos sesenta y siete mil setecientos cuarenta M/CTE ($ 967.740)

3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO	
3.1 PROGRAMA	2409 SEGURIDAD DE TRANSPORTE
3.2 NOMBRE PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE APOYO PARA LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ
3.3 No. REGISTRO BPIM	20207683400031 202078340047

4. IDENTIFICACION DEL OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA PROYECTAR, SUSTANCIAR Y APOYAR EN LOS PROCESOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, CORRESPONDIENTES A INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE INFORMES POR LAS INFRACCIONES AL TRANSPORTE DANDO CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1079 DE 2015 Y TEMAS CONCERNIENTES A TRANSPORTE PUBLICO.

4.1 ALCANCE DEL CONTRATO O CONVENIO

Actividades	Entregables:	Evidencias:
1. Documentar desde el inicio hasta el final, las investigaciones administrativas sobre informes por las infracciones al transporte, por parte de los conductores de vehículos de las empresas de transporte de servicio público que infrinjan la Ley	100% de los requerimientos .	Documentos proyectados con su respectiva TRD
2. Apoyo en la proyección de actos administrativos inherente a la normatividad vigente de Tránsito y Transporte.	100% de los requerimientos	Documentos proyectados con su respectiva TRD.-

4.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Son deberes del Contratista además de las contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993 las siguientes:

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno de El Contratista con El Municipio y en caso de subcontratos, no existirá vínculo laboral entre estos y el Municipio de Tuluá. 2. Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el contrato. 3. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para el desarrollo de sus actividades. 4. Se obliga a cumplir con el contrato en los términos establecidos por las disposiciones legales vigentes. 5. Asumir la dirección del contrato y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas como responder por los defectos de la calidad de los servicios

prestados. 6. Cumplir con todas las actividades del contrato de prestación de servicios técnicos en los tiempos establecidos. 7. Presentar informes de avance periódicamente o cada vez que el supervisor lo requiera. 8. Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. 9. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 10. Aplicar la normatividad vigente en gestión documental, tabla de retención documental del Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial. 11. Entregar en archivo digital (formato Word y PDF) los documentos producidos en desarrollo sus actividades. 12. Aplicar los formatos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad. 13. Presentar un informe ejecutivo final que contenga todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato como requisito para el pago final. 14. Tomar las medidas de bioseguridad necesarias y acatar los protocolos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención del Coronavirus COVID-19 dependiendo de las actividades que realice como contratista.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

El Municipio se compromete a: 1. Suministrar la información que previamente requiera el Contratista en relación con el objeto del contrato. 2. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del contrato. 3. Efectuar la supervisión y seguimiento del contrato. 4. Hacer las reservas presupuestales necesarias para garantizar el pago oportuno de conformidad con las normas pertinentes

4.3 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA EJECUCIÓN:

N/A

4.4 DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

N/A

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso, son los siguientes:

Ítem:	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80121702	Servicios legales

6. TIPO DE CONTRATO O CONVENIO (Marcar con X)

Obra	Consultoría o Interventoría	Suministro	Prestación de servicio X	Convenio Interadministrativo	Convenio de Asociación	Otro:

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La modalidad del presente proceso es la de contratación directa, de conformidad con el artículo 2, No. 4 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, sobre contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varios oferentes, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales, corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal.

8. VALOR ESTIMADO (Estudio de Mercado, Análisis de la oferta y la demanda)

El Municipio de Tuluá analizó los procesos de contratación de las entidades compradoras asociadas al objeto, obteniendo los siguientes proceso de contratación registrados en el SECOP:

Modalidad de contratación	año	Entidad	Objeto	Plazo de ejecución	Valor
DIRECTA	2014	SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIDAD EN LA SECRETARIO JURÍDICA PARA ASESORAR Y PRESTAR APOYO JURÍDICO AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN TODO LO RELACIONADO CON LAS ACCIONES POPULARES QUE SE TRAMITEN O SE INSTAUREN EN SU CONTRA	7 MESES	29.400.000
DIRECTA	2015	QUINDIO-ALCALDIA MUNICIPIO DE GENOVA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE UN ABOGADO ESPECIALISTAS EN MATERIA DE DERECHO ADMINISTRATIVO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN ASUNTOS DE ESTA NATURALEZA; DIRECCIONANDO Y ASESORANDO LOS PROCESO SOMETIDOS A SUS CONOCIMIENTO, ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA DEL ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIOS DE DESPACHO EN LOS TEMAS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO	5 MESES	14.195.000
DIRECTA	2016	RISARALDA –ALCALDIA MUNICIPIO DE CELIA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO DEL MUNICIPIO DE LA CELIA RISARALDA	10 MESES	30.000.000
DIRECTA	2016	ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA PROYECTAR, SUSTANCIAR Y APOYAR EN LOS PROCESOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE TULUÁ.	3 MESES Y 10 DIAS	$11.250.000
DIRECTA	2017	ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE AGILICEN LOS PROCESOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.	10 MESES	$27.000.000
DIRECTA	2018	ANTIOQUIA : SABANALARGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASESOR Y CONSULTOR EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y LABORAL, LA CUAL SE DARÁ EN UN TODO CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA, EN LAS OFICINAS DEL DOMICILIO DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA, PODRÁ SUMINISTRAR DICHA ASESORÍA POR VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO O EN SU OFICINA CON SEDE EN MEDELLÍN; LA EMPRESA PODRÁ UTILIZAR DICHOS MEDIOS PARA SOLICITARLA	6 MESES	20,100,000
DICRECTA	2019	Florencia	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN EL GRUPO INTERNO DE CONTROL Y MOVILIDAD DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA	6 MESES	$ 27,000,000
DIRECTA	2020	CARMEN DE VIBORAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO JURÍDICO A LA UNIDAD DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	5 MESES	$14,936,000

Después de analizar el presente estudio de mercado y teniendo en cuenta la asignación del presupuesto a las dependencias y considerado las necesidades que tiene la entidad se estableció que el proceso contractual es viable y se determina que el valor de los contratos es el siguiente:

Valor y plazo del contrato:

El valor del contrato fue pactado en la suma de novecientos sesenta y siete mil setecientos cuarenta pesos M/CTE ($ 967.740), el cual será cancelado en un único pago al finalizar el contrato, lo anterior previo visto bueno del supervisor del contrato y presentación del informe de ejecución y pago de la seguridad social del contratista

Plazo de ejecución: Diez (10) días .

9. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

9.1 Capacidad Jurídica:
Personal natural con capacidad para contratar, que no esté incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Documentos anexos en el contrato de prestación de servicios 340.20.2.1-28 del 08 de agosto de 2021

9.2 Experiencia: experiencia profesional como mínimo de un (1)año

9.3 Capacidad Financiara: N/A

9.4 Capacidad Organizacional: N/A

9.5 Factores de Evaluación: N/A

10. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo
1	general	externo	ejecución	operativo	El no cumplimiento del programa de trabajo que pueda afectar la oportuna ejecución del contrato	Interferencia en el desarrollo de los objetivos educacionales establecidos para el correcto desarrollo del programa de educación vial	raro	Menor	Bajo
2	Especifico	Externo	ejecución	Operativo	Oportuna respuesta dentro de los términos de ley	Hallazgo administrativo, disciplinario y demandas en contra del municipio	raro	Medio	Medio

				Impacto después del Tratamiento			
No.	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoria
1	Riesgo bajo	Supervisión del contrato	Seguimiento por parte del supervisor del contrato, con la finalidad de observar el correcto desarrollo de las actividades contractuales	raro	Menor	4	Riesgo bajo
2	Riesgo bajo	supervisión del contrato	Seguimiento por parte del supervisor del contrato, con la finalidad de observar el correcto desarrollo de las actividades contractuales	Raro	Menor	4	Riesgo bajo

					Monitoreo y Revisión	
No.	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

		implementar el tratamiento				
1	NO	supervisión del contrato	Con la suscripción del acta de inicio	Con la suscripción del acta de finalización	Mediante el seguimiento al desarrollo de las a actividades a realizar de acuerdo a lo establecido en el contrato	Diaria
2	NO	supervisión del contrato	Con la suscripción del acta de inicio	Con la suscripción del acta de finalización	Mediante el seguimiento al desarrollo de las a actividades a realizar de acuerdo a lo establecido en el contrato	Diario

11. MECANISMOS DE COBERTURA

Artículo 2.2.1.2.1.4.5, del Decreto 1082 de 2015, no obligatoriedad de garantías en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documento previos.

Teniendo en cuenta que se trata de contratos de prestación de servicios profesionales por modalidad de contratación directa y que las actividades del contrato no representan riesgos que deban de cubrirse con garantías, además de que el valor y la forma de pago permiten al contratista ejecutar el objeto del contrato de manera eficaz, eficiente y efectiva.

12. ACUERDO COMERCIAL

La contratación directa no está cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio

13. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Se deja constancia que el Municipio de Tuluá cumplió con él debe de analizar para conocer el sector relativo al objeto del proyecto de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

PROCESO RESPONSABLE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD SEGURIDAD VIAL	
NOMBRE DE RESPONSABLE	HENRY OSORIO CARDENAS	FIRMA:
CARGO	DIRECTOR	
FECHA DE ESTUDIO	13 DE DICIEMBRE DE 2021	
Transcriptor	MARCELA VELEZ RENGIFO	FIRMA: Marcela V.
Revisó	HENRY OSORIO CARDENAS	FIRMA:
Gestión proyectos	ALVARO GARCIA MARTINEZ	FIRMA: Alvaro Garcia

Tuluá
de la gente para la gente

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

340.

MEMORANDO

Tuluá, 03 de diciembre de 2021

PARA: Henry Osorio Cardenas, Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial

DE: Luisa Fernanda Moncayo Montoya, Abogado Contratista DAMSV

ASUNTO: Notificacion Estado de Gestacion

Cordial saludo, Por medio del presente me permito comunicar que para la fecha me encuentro en 29 semanas de gestación, acreditadas en la Historia Clinica que obra adjunto. Actualmente me desempeño como contratista en calidad de profesional para el Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial de Tuluá.
Conforme a la Certificacion Medica, gozo de buen estado de salud y no presento embarazo de alto riesgo, por lo que puedo seguir ejecutando las actividades laborales sin dificultad.

Respetuosamente,

Luisa Moncayo Montoya
LUISA FERNANDA MONCAYO MONTOYA
Abogado Contratista DAMSV

Anexo: Historia Clinica
Copia: Director DAMSV
Redactor: Luisa Moncayo Montoya, Abogado contratista
Transcriptor:Luisa Moncayo Montoya, Abogado contratista

ALCALDIA DE TULUA
Fecha: 09/12/2021 11:33 - Folios: 9 - Anexos: 8
Origen: LUISA FERNANDA MONCAYO MONTOYA
Destino: Departamento Administrativo de Movilidad
Asunto: NOTIFICACION ESTADO DE GESTACION
Radicado del documento: E-29022

icontec
ISO 9001
SC-CER616460



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.259.394
MONCAYO MONTOYA

APELLIDOS
LUISA FERNANDA

NOMBRES
Luisa Moncayo

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-JUL-1993
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

18-JUL-2011 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-3110600-00321172-F-1116259394-20110809 0027721332A 1 37204453

Sinergia Salud

Historia Clínica

General

Número historia:	11860761
No. Control Prenatal:	2
Tipo documento:	Cedula Ciudadania
Número documento:	1116259394
Nombre completo:	Luisa Fernanda Moncayo Montoya
Edad:	28 (Años) (11-07-1993)
Sexo:	Femenino
Estado civil:	Soltero
Ocupación:	Personal Domestico
Dirección:	cll 16 4 76 portal de sanfelipe
Telefono:	2000000
Ciudad:	Tulua
Religión:	Católica
IPS médica asignada:	Sinergia Salud Unidad Basica Tulua
Contrato:	Paquetes Red Medicips Sas
Modalidad de ingreso:	Medicips Sas
ARL:	Ninguna
EPS:	Coomeva Eps. S.a.
Grupo poblacional:	Ninguna
Grupo étnico:	Ninguno de los anteriores

Centro de atención:	Sinergia Salud Unidad Basica Tulua
Prestador:	Hector Fabio Victoria Jaramillo
Registro del Profesional Médico:	762271
Código Numérico:	9787
Fecha de apertura:	16-07-2021 11:20:08 AM
Fecha de cierre:	16-07-2021 11:51:23 AM
Duración (minutos):	31
Finalidad:	Detección De Alteraciones Del Embarazo
Causa externa:	Otra
Historia general:	Hc Materno Perinatal
Estado:	Cerrada
Cita asociada:	4494157
Nombre acompañante:	
Telefono acompañante:	
Nombre del responsable:	
Telefono del responsable:	
Parentesco con el responsable:	
Estado Ciclo Gestacional:	Abierto
Procedencia:	

Embarazo Actual

Caracterización del Embarazo Actual

Fecha última menstruación * 15/03/2021

La fecha última menstruación es? * No confiable

Fecha Probable de Parto * 15/02/2022

Es reproducción asistida? Si No

Semana de Gestación * 9

Peso pregestacional(Kg) * 73.5

IMC Pregestacional *

Anamnesis

Motivo de consulta
PARA EL CONTROL PRENATAL. DIRECCION CALLE 16 # 4-76 PORTAL DE SAN FELIPE CEL 3164519561

Enfermedad Actual
PACIENTE QUE INGRESA HOY A INICIAR EL CPN, REFIERE NAUSEAS Y EMESIS OCASIONALES, TOMA ACIDO FOLICO 1 MG/DIA, TRAE REPORTE DE PARACLINICOS (10-VII-21) TOXOPLASMA IgG 0.20 NEGATIVO -TOXOPLASMA IgM 0.12 NEGATIVO, SE INSTRUYE SOBRE LA PREVENCION PRIMARIA TOXOPLASMA, RUBEOLA IgG 13.8 POSITIVO, FV VAGINOSIS MIXTA,SE FORMULA METRONIDAZOL TAB 500 MG CADA 12 HORAS POR 7 DIAS- CLOTRIMAZOL OVULOS/06, RESTO DE PARACLINICOS NORMALES, SE DA ASESORIA PRE Y POSTEST SOBRE VIH, PDTE VACUNACION INFLUENZA Y DPT ACELULAR, YA FUE VX POR ENFERMERIA-PSICOLOGIA, NUTRICION, PDTE ODONTOLOGIA.

Antecedentes

Antecedentes Personales

Sífilis	No
Neuropatía	No
Cardiopatía	No
Trombofilias	No
Infección Urinaria Recurrente	No
Inmunológicos	No
Cáncer	No
Malaria	No
Cirugía Pélvico-Uterina	No
Cirugía Bariátrica	No
Cirugía Genital Reconstructiva	No
Conización Cervical	No
Hipertensión	No
Enfermedad Cerebro Vascular	No
Infarto Del Miocardio	No
Enfermedad Renal Crónica	No
Asma	No
Tuberculosis	No
Infección Por Vih/Sida	No
Alergia A Medicamentos	No
Diabetes	No
Depresión	No
Alergias	No

Antecedentes Ginecológicos y Obstétricos

Fecha Última Menstruación	15/03/2021
Se Ha Realizado La Citología?	Si
Grávida	No

Ive No

Observaciones generales
CITOLOGIA . REFIERE JULIO DE 2020 REFIERE NORMAL- NO PLANIFICACION

Antecedentes Familiares

Hipertensión	Ninguno
Diabetes	Ninguno
Obesidad	Ninguno
Cáncer	Ninguno
Tuberculosis	Ninguno
Lepra	No
Preeclampsia/Eclampsia	Ninguno
Metabólica	Ninguno
Autoinmune	Ninguno
Congénitas	Ninguno
Epilepsia	Ninguno
Enfermedad Cerebro Vascular	Ninguno
Muerte Por Infarto Agudo Del Miocardio En Menores De 65 Años	1er Grado
Dislipidemia	Ninguno
Enfermedad Coronaria	Ninguno

Ocupacionales

Ocupación habitual ABOGADA

Ayudas Dx

Ayudas Dx Embarazo Actual

PROCEDIMIENTO		RESULTADO	FECHA SOLICITUD	FECHA DE TOMA	FECHA DE RESULTADO
Hemoclasificacion Grupo ABO Y Factor Rh +		O +	09/07/2021	10/07/2021	16/07/2021
Coombs Indirecto, Prueba Cualitativa	SEM 16				
	SEM 20				
	SEM 24				
	SEM 28				
	SEM 32				
	SEM 36				
Glucosa En Suero	En Ayunas (mg/dl)	79	09/07/2021	10/07/2021	16/07/2021
	2da Glicemia (mg/dl)				
Glucosa, Test O´Sullivan	Glicemia Pre (mg/dl)				
	Glicemia Postcarga (mg/dl)				
PTGO Primera	Pre				
	1 Hora				
	2 Horas				
	3 Horas				
	Carga (gr)				
PTGO Segunda	Pre				
	1 Hora				
	2 Horas				
	3 Horas				
	Carga (gr)				

Habilitar trimestre

PROCEDIMIENTO	1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE		
Hemoglobina (mg/dl)	13.1 F. SOLICITUD 09/07/2021	F. TOMA 10/07/2021	F. RESULTADO 16/07/2021	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO
Hematocrito (%)	38.9 F. SOLICITUD 09/07/2021	F. TOMA 10/07/2021	F. RESULTADO 16/07/2021	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO
TSH	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO
Citología Cervico Vaginal	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO
Uroanálisis	Normal F. SOLICITUD 09/07/2021	F. TOMA 10/07/2021	F. RESULTADO 16/07/2021	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO
Urocultivo	Negativo F. SOLICITUD 09/07/2021	F. TOMA 10/07/2021	F. RESULTADO 16/07/2021	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO
Frotis de Secreción Vaginal	Vaginosis mixta F. SOLICITUD 09/07/2021	F. TOMA 10/07/2021	F. RESULTADO 16/07/2021	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO
Serología VDRL - RPR	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO

FTA - ABS	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO
Prueba Rápida Serología	Negativo F. SOLICITUD 09/07/2021 Lote	F. TOMA 09/07/2021	F. RESULTADO 09/07/2021	F. SOLICITUD Lote	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD Lote	F. TOMA	F. RESULTADO
Hepatitis B HBs Ag (UI/L)	Negativo F. SOLICITUD 09/07/2021	F. TOMA 10/07/2021	F. RESULTADO 16/07/2021	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO
Prueba rápida VIH	Negativo F. SOLICITUD 09/07/2021 Lote	F. TOMA 09/07/2021	F. RESULTADO 09/07/2021	F. SOLICITUD Lote	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD Lote	F. TOMA	F. RESULTADO
VIH ELISA (COI)	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO
SEGUNDO VIH ELISA (COI)	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO
Western Blot	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO
Carga Viral	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO
CD4	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO
Toxoplasma IgG	Negativo F. SOLICITUD 09/07/2021	F. TOMA 10/07/2021	F. RESULTADO 16/07/2021	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO
Rubeola IgG	Positivo F. SOLICITUD 02/07/2021	F. TOMA 10/07/2021	F. RESULTADO 16/07/2021	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO
Toxoplasma IgM	Negativo F. SOLICITUD 09/07/2021	F. TOMA 10/07/2021	F. RESULTADO 16/07/2021	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO	F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO
Cultivo Estreptococo Grupo B							F. SOLICITUD	F. TOMA	F. RESULTADO

Ecografías

VARIABLES	ECOGRAFIA 1
Fecha Realización	30/06/2021
Edad Gestacional Según Ecografía	7.1
Correspondencia con la edad gestacional por amenorrea	No
Embarazo	Único
Longitud Cervical	>3
Presencia de hematoma	No
Sonolucencia nucal	No aplica
Otros marcadores de aneuploidia	No aplica
Polihidramnios	
RCIU	
Malformación	
Oligohidramnios	
Macrosomía	
Otras anormalidades	
Observaciones	EMBARAZO DE 7.1 SEMANAS (30-VI-21) EMBRION UNICO VIVO. FPP POR ECOGRAFIA 15-II-22.

Examen Físico

Examen físico

Cabeza	Normal
Ojos	Normal
Otorrino	Normal
Cuello	Normal
Tórax Y Cardiopulmonar	Normal
Abdomen	Normal
Osteomuscular	Normal
Piel Y Anexos	Normal
Neurológico	Normal

Génito Urinario y Mamas

Genitales	Normal
Ano	Normal

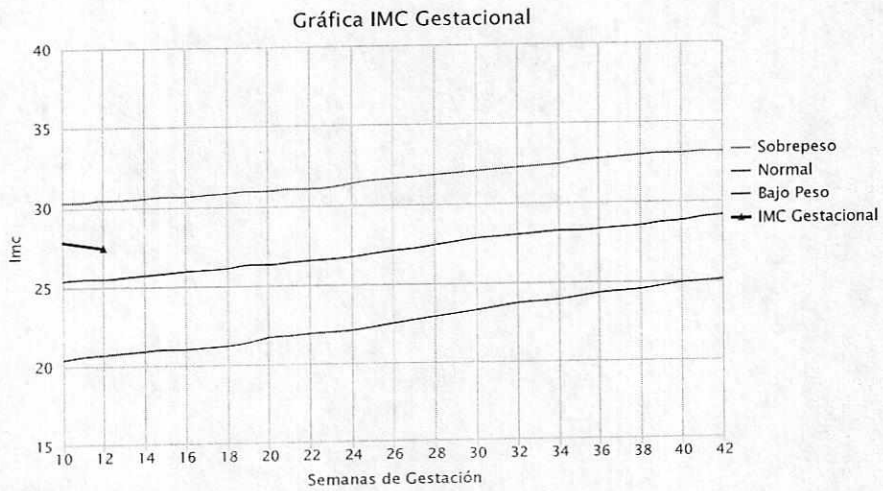
Mamas Normal

Signos vitales

Area De Superficie Corporal 1.82

Evaluación Prenatal

Número de Control	1	2	
Fecha Control	09/06/2021	16/07/2021	
Semana de Gestación	12	9	
Peso (Kg)	72	73.5	*
Talla (m)	1.62	1.62	*
IMC (%)	27.43	28.01	*
Frecuencia respiratoria	16	16	
Temp. (°C)	37	37	
Frecuencia cardiaca	76	76	
P.A.S Sentado Brazo Derecho	110	100	
P.A.D Sentado Brazo Derecho	70	60	
Presión Arterial Media	83.33	73.33	*
Edemas en cara, manos y/o piernas	No	No	
Flujo Vaginal	No	No	
Amniorrea	No	No	
Usuario Responsable	hfvictoria	hfvictoria	
Especialidad	Medico General F	Medico General F	
Altura Uterina	7	7	



Clasificación Riesgo Prenatal

Factores de riesgo

Consume Licor?	No
Fuma?	No
Fue Fumadora?	No
Consume Sustancias Psicoactivas?	No
Fumadora Pasiva?	No
Cocina Con Leña?	No
Consume Tranquilizantes?	No
Presenta Algún Trastorno Alimentario?	No
Intento De Suicidio?	No
Se Encontraba Planificando Y Con Que Método?	Ninguno
Tiempo con el método?	10/06/2020
Estuvo En El Programa Preconcepcional?	No
Este Embarazo Fue Planeado?	Si
Tiene Apoyo Familiar?	Si
Tiene Fácil Acceso A Los Servicios De	Si

Salud?

Dx Actual De Its, Vih/Sida?	No
Pareja Con Dx Actual De Its, Vih/Sida?	No
Durante El Último Año, Fue Golpeada, Bofeteada, Pateada, O Lastimada Físicamente O De Otra Manera?	No
Durante El Último Año, Fue Forzada A Tener Relaciones Sexuales?	No
Desde Que Está Embarazada, Ha Sido Golpeada, Bofeteada, Pateada, O Lastimada Físicamente De Alguna Manera?	No
Durante El Mes Pasado, ¿Se Ha Sentido Triste, Deprimida O Sin Esperanza Con Frecuencia?	No
Durante El Mes Pasado, ¿Ha Permanecido Preocupada O Tener Poco Interés O Placer Para Hacer Cosas Cotidianas?	No

Escala del Modelo Biopsicosocial

Escala del Modelo Biopsicosocial Prenatal

Historia Reproductiva			Condiciones Asociadas		Embarazo Actual	
Edad	Menos de 16	=1	Qx Ginecología Previa/Ectópico*	=1	Hemorragia <= 20 Sem*	=1
	Entre 16 y 35	=0	Enf. Renal Crónica*	=1	Vaginal > 20 Sem*	=3
	Mas de 35	=2	Diabetes Gestacional*	=2	E. Prolongado (41 Sem)*	=1
Paridad	0	=1	Diabetes Mellitus*	=3	HTA*	=2
	1 - 4	=0	Enf. Cardiaca*	=3	RPM*	=2
	5 o mas	=2	Enf. Infecciosa Aguda* (Bacteriana)	=1	Polihidramnios*	=2
Aborto Habitual/Infertilidad		=1	Enf. Autoinmune*	=3	RCIU*	=3
Retención Placentaria		=1	Anemia (Hb < 10 g/L)*	=1	Emb. Múltiple*	=3
Recién Nacido > 4000gr		=1			Mala Presentación*	=3
Recién Nacido < 2500gr		=1			Isoinmunización RH*	=3
HTA Inducida por Embarazo		=1	Sub Total 0		Sub Total 0	
Emb. Gemelar/Cesárea Previa		=1	14 - 27 28 - 32 33 - 42		14 - 27 28 - 32 33 - 42	
Mortinato/Muerte Neonatal		=1				
T.P. Prolongado/Parto Difícil		=1				

Riesgo Psicosocial

Tensión Emocional	**Llanto fácil**, tensión muscular, sobresalto, temblor, no poder quedarse quieta		Ausente	Intenso	2 o más ítems intensos = 1
Humor Depresivo	**Insomnio**, falta de interés, no disfruta pasatiempos, depresión, malgenio		Ausente	Intenso	0
Sint. Neurovegetativo	**Transpiración manos**, boca seca, accesos de rubor, palidez, cefaléa de tensión		Ausente	Intenso	
Soporte Familiar - Satisfecha con la forma como usted comparte con su familia o compañero	El tiempo	Casi siempre	A veces	Nunca	2 o más ítems con nunca = 1
	El espacio	Casi siempre	A veces	Nunca	0
	El dinero	Casi siempre	A veces	Nunca	

Riesgo Biopsicosocial Prenatal

Semana 14 - 27 Bajo <3 Alto >=3 Total 0	Semana 28 - 32 Bajo <3 Alto >=3 Total	Semana 33 - 42 Bajo <3 Alto >=3 Total

Morbilidad

Morbilidad Materna

Morbilidad Materna

Ninguna

Vacunación

Vacunación Gestante

VACUNA	PRIMERA DOSIS FECHA APLICACIÓN	PRIMERA DOSIS SEMANA DE GESTACIÓN	SEGUNDA DOSIS FECHA APLICACIÓN	SEGUNDA DOSIS SEMANA DE GESTACIÓN	TERCERA DOSIS FECHA APLICACIÓN	TERCERA DOSIS SEMANA DE GESTACIÓN
Antitetánica						
Influenza						
DTPa						
Ig Anti-D						

Seguimiento

Control Sífilis Gestacional

¿Tiene Sífilis Gestacional? No

Control VIH Gestacional

Recibe Terapia Antiretroviral? No

Manejo En Centro Especializado? No

Educación

Entrega De Material: Cartilla - Actualización De Cartilla Si

Consejería En Lactancia Materna Si

Atención Intraparto

Puerperio

Atención de Puerperio en

Tiempo en Recuperación

Temperatura al Alta

Pulso al Alta

Tensión Arterial al Alta

Involución Uterina al Alta

Loquios al Alta

Manejo Hemorragia Postparto

Aplicación Vacuna MMR

Aplicación Vacuna DTPa y Otras

Consejería en lactancia materna

Educación sobre signos y síntomas de alarma al alta

Consejería Anticonceptiva y Método Elegido

Recién nacido con lactancia materna exclusiva al alta

Fecha Egreso Materno

Estado al Egreso Materno

MME

Morbilidad Materna Extrema

CRITERIOS RELACIONADOS CON ENFERMEDAD ESPECIFICA

DEFINICIÓN			CRITERIO	
Presencia de una o más convulsiones generalizadas asociadas a Trastorno hipertensivo del embarazo	Si No			
Presencia de coma asociado a Trastorno hipertensivo del embarazo	Si No	ECLAMPSIA		
Encefalopatía hipertensiva con hiperperfusión	Si No			
Estado de hipotensión (TAM < 65 mmHg), inducida por sepsis asociada a signos de disfunción multiorgánica	Si No	CHOQUE SEPTICO	CRITERIOS RELACIONADOS CON ENFERMEDAD ESPECIFICA	
Estado de hipotensión (TAS < 90 mmHg) inducida por sangrado	Si No			
Taquicardia inducida por sangrado	Si No	CHOQUE HIPOVOLEMICO		
Alteración de la conciencia inducida por sangrado	Si No			
Ausencia de pulsos periféricos secundario a sangrado	Si No			

CRITERIOS RELACIONADOS CON FALLA O DISFUNCIÓN DE ORGANO

DEFINICIÓN			CRITERIO	
Paro cardíaco	Si No	CARDIACA	CRITERIOS RELACIONADOS CON FALLA O DISFUNCIÓN DE ORGANO	
Edema pulmonar que requiera diuréticos endovenosos, soporte inotrópico, vasopresor y/o vasodilatador	Si No			
Ausencia de pulsos periféricos	Si No			
Hipotensión (TAM <65 mmHg y/o TAS < 90 mmHg) por 30 minutos o más asociada a choque séptico o choque de cualquier etiología	Si No			
Disminución de la presión arterial diastólica por debajo de 40 mmHg	Si No			
Índice cardíaco > 3.5 L/min.m2	Si No	VASCULAR		
Llenado capilar disminuido < 2 seg	Si No			
Necesidad de soporte vasoactivo	Si No			
TAS > 160 mmHg o TAD > 110 mmHg persistente por más de 20 minutos	Si No			
Incremento de la creatinina basal de un 50% en 24 horas	Si No			
Elevación de la creatinina sérica por encima de 1.2 mg/dl	Si No	RENAL		
Oliguria que no responde al reemplazo de líquidos y a diuréticos endovenosos	Si No			
Trastorno del equilibrio ácido básico y electrolitos	Si No			
Ictericia en piel y escleras, con o sin hepatonegalia	Si No			
Tranasaminasas en niveles moderadamente elevadas: AST y ALT mayor de 70 UI/L	Si No	HEPATICA		
Bilirrubina total mayor de 3 mg/dl y LDH >/= 600 UI/L	Si No			
Cetoacidosis diabética	Si No			
Crisis tiroidea	Si No			
Hiperlactacidemia > 220 mmol/L	Si No	METABOLICA		
Hiperglicemia: Glicemia plas,ática > 240 mg/dl, o 7.7 mmol/L	Si No			
Coma	Si No			
Convulsiones	Si No			
Confusión	Si No	CEREBRAL		
Desorientación en persona, desorientación en espacio y tiempo	Si No			
Signos de focalización	Si No			

Síndrome de dificultad respiratoria del adulto	Si No	RESPIRATORIA	
Necesidad de soporte ventilatorio	Si No		
Coagulación intravascular diseminada	Si No		
Trombocitopenia (< 100000 plaquetas)	Si No	COAGULACIÓN	
Hemólisis (LDH > 600)	Si No		

CRITERIOS RELACIONADOS CON EL MANEJO INSTAURADO DEL PACIENTE

DEFINICIÓN		CRITERIO	
Ingreso a la unidad de cuidado intensivo excepto, para monitoría hemodinámica secundaria a cirugía electiva	Si No	INGRESO A UCI	
Procedimientos diferentes al parto o la cesárea, para el manejo de una complicación obstétrica o de alguna condición que se genera como consecuencia de un compromiso grave de la gestante	Si No	CIRUGIA	CRITERIOS RELACIONADOS CON EL MANEJO INSTAURADO DEL PACIENTE
Procedimientos practicados de urgencia (toracotomía, craneotomía, etc.)	Si No	TRANSFUSIÓN SANGUINEA AGUDA	
Administración de tres unidades o más de hemoderivados en paciente con compromiso hemodinámico producido por pérdidas sanguíneas agudas	Si No		

Dx y Cx

Conducta

Paciente Controlado Si

Conducta
SEGUIR TOMANDO ACIDO FOLICO 1 MG/DIA, TRAE REPORTE DE PARACLINICOS (10-VII-21) TOXOPLASMA IgG 0.20 NEGATIVO -TOXOPLASMA IgM 0.12 NEGATIVO, SE INSTRUYE SOBRE LA PREVENCION PRIMARIA TOXOPLASMA, RUBEOLA IgG 13.8 POSITIVO, FV VAGINOSIS MIXTA, SE FORMULA METRONIDAZOL TAB 500 MG CADA 12 HORAS POR 7 DIAS- CLOTRIMAZOL OVULOS/06, RESTO DE PARACLINICOS NORMALES, SE DA ASESORIA PRE Y POSTEST SOBRE VIH, ADEMAS SOBRE LA PREVENCION DEL VIRUS DEL ZIKA E ITS, SE INSTRUYE SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, PDTE VACUNACION INFLUENZA Y DPT ACELULAR, YA FUE VX POR ENFERMERIA-PSICOLOGIA, NUTRICION Y ODONTOLOGIA, SE INSTRUYE SOBRE LOS SIGNOS Y SINTOMAS DE ALARMA COMO CEFALEA, VISION BORROSA, ESCOTOMAS, FOSFENOS, TINNITUS, ACUFENOS, EPIGASTRALGIA, DISMINUCION O AUSENCIA DE LOS MOV FETALES, SANGRADO, CONTRACCIONES, FIEBRE, POR SER GESTANTE SE CLASIFICA COMO DE ALTO RIESGO PARA CAIDAS, SE DAN RECOMENDACIONES PARA PREVENIRLAS, SE FOMENTA LA LACTANCIA MATERNA, SS ECOGRAFIA OBSTETRICA PARA SN (SEM 11-14)- TSH, SE LLENA CARTILLA, CONTROL EN 1 MES. SE DAN RECOMENDACIONES PARA PREVENCION DEL COVID 19: LAVARSE LAS MANOS FRECUENTEMENTE, USO DE TAPABOCAS, EVITAR LUGARES CON AGLOMERACIÓN DE PERSONAS-DISTANCIAMIENTO SOCIAL MINIMO DE 2 METROS, AISLAMIENTO PREVENTIVO.

Diagnósticos

Código	Descripción	Tipo	Contingencia	Origen	Análisis
Z340	Supervision De Primer Embarazo Normal	Confirmado Nuevo	Enfermedad General		
Z717	Consulta Para Asesoria Sobre El Virus De La Inmunodeficiencia Humana [vih]	Confirmado Repetido	Enfermedad General		
N771	Vaginitis Vulvitis Y Vulvovaginitis En Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias Clasificadas En Otra Parte	Confirmado Nuevo	Enfermedad General		
B373	Candidiasis De La Vulva Y De La Vagina (n771*)	Confirmado Nuevo	Enfermedad General		
Z391	Atencion Y Examen De Madre En Periodo De Lactancia	Confirmado Nuevo	Enfermedad General		
Z700	Consulta Relacionada Con La Actitud Sexual	Confirmado Nuevo	Enfermedad General		

de la gente para la gente

NOTIFICACION ESTADO DE GESTACION CONTRATISTA

1 mensaje

Movilidad y Seguridad Vial 13 de diciembre de 2021, 15:50
<movilidad@tulua.gov.co>
Para: Desarrollo Institucional <institucional@tulua.gov.co>

Buena tarde

Por medio del presente envío historia clínica y notificación de embarazo de la contratista LUISA FERNANDA MONCAYO MONTOYA con cedula 1116.259.394 vinculada al Departamento Administrativo de Movilidad y Seguridad Vial.

Atentamente,

--
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
TELEFONO 2244750
CARRERA 30 CALLEJON MORALES
TULUA -VALLE

2 adjuntos

hc luisa.PDF
1207K

S-38269.PDF
220K